

10 de octubre del 2018



Siendo las 11:00 horas del día 10 de octubre del año 2018, en la oficina de la Dirección de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 67 y 68 de su reglamento, y los artículos 39, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el C. Oscar Gabriel Ponce Martínez representante del área requirente, y el C. Alejandro Rubio Beltrán, Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

En cumplimiento a lo estipulado en la base décimo cuarta de la convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-002/2018, referente a "la elaboración de un Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL) en el Ejido "El Jalocote" ubicado en el Municipio de Autlán de Navarro", para el Fallo de la misma.

ANTECEDENTES

El día 09 de octubre se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en el domicilio de la JIRA de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. JIRA-RG-SCC-002/2018 para la "Elaboración de un Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL) en el Ejido "El Jalocote" ubicado en el Municipio de Autlán de Navarro".

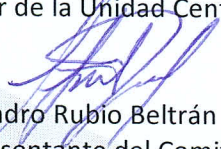
La titular de la Unidad Centralizada de Compras informa a los presentes, que de la convocatoria emitida, se recibió solo una proposición, por lo que se declara desierta la convocatoria de conformidad al artículo 72 fracciones VI y VII de la LCGECSEJM.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del Fallo de la convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité JIRA-RG-SCC-002/2018 para la "Elaboración de un Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL) en el Ejido "El Jalocote" ubicado en el Municipio de Autlán de Navarro", la cual fue declarada desierta por no contar con el número de participantes necesarios.

Siendo las 11:20 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal. La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.


Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.


Oscar Gabriel Ponce Martínez.
Representante del área requirente.


Alejandro Rubio Beltrán
Representante del Comité de Adquisiciones
Recursos Públicos.